

CONVOCATORIA No. 015 DE 2020

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 8ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL DE INVERSIONES BOGOTÁ 2021

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la Octava Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Bogotá 2021.

Para ello, se elaborará una lista de quienes representarán a la Universidad Nacional, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, de los cuales se hará una lista en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso. Los ganadores recibirán el apoyo económico por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Clase de Concurso: Abierto.
Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La Competencia de Arbitraje Internacional de Inversiones Bogotá 2021 es un evento realizado por la American Washington University y la Universidad Externado de Colombia, cuya fase oral se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá del 23 a 27 de marzo de 2021.

Las controversias relativas a inversiones sometidas a arbitraje se han convertido en los últimos años en uno de los acontecimientos más relevantes en el arbitraje internacional. En consecuencia, el arbitraje de inversión es una nueva área del derecho de gran interés y actualidad. La Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión tiene por finalidad fomentar el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional, a través de la simulación de un proceso arbitral y el uso de un caso hipotético. Los participantes actuarán en representación de las partes y presentarán una memoria de demanda y otra de contestación que contengan las pretensiones de su cliente y su sustento jurídico, para luego participar en audiencias orales donde actuarán en representación de las partes frente a un tribunal arbitral. La Competencia, en todas sus etapas, se llevará a cabo en idioma español. Se trata de un ejercicio educativo que busca, mediante la utilización de un formato de competencia, que estudiantes de derecho aprendan y profundicen sus conocimientos sobre la solución a controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional y fortalezcan sus habilidades de análisis y de argumentación oral y escrita. La Competencia es coorganizada por la Asociación Latinoamericana de Arbitraje (Alarb); American University, Washington College of Law Centro de Arbitraje Comercial Internacional; el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Grupo de Investigación en Contratación y Resolución de Controversias Internacionales (CYRCI) de la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho. La sede de la Competencia se alter-

ará anualmente entre el Washington College of Law y la Universidad Externado de Colombia. Cuando la Competencia tenga lugar en Bogotá, las audiencias semifinales y final se celebrarán en la sede de la Cámara de Comercio de Bogotá. La edición 2020 tendrá lugar en American University, Washington DC.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado satisfactoriamente en los últimos siete (7) años en este tipo de competencias, obteniendo importantes reconocimientos, destacándose cinco (5) primeros lugares, (4) segundos lugares, múltiples menciones a sus oradores y sus memoriales de demandante o demandado. Se destaca la reciente victoria en la X Competencia de Arbitraje Comercial Internacional de Arbitraje de la Universidad de Buenos Aires 2017 ante 53 universidades de todo el continente y Europa, así como el segundo lugar, el mejor orador, el mejor memorial de demandado y el mejor memorial de demandante en la edición 2019 en Asunción.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cinco (5) matrículas
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Derecho Civil General y Personas, Contratos Civiles y Mercantiles o Arbitramento Internacional*.
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo

Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

Se citará a los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III.

1. Prueba escrita y conformación de lista de elegibles:

Cada uno de los(as) aspirantes que cumplan requisitos, deberá presentar una prueba objetiva escrita, en la cual demuestre conocimientos relacionados con los hechos del caso de la 8ª edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversiones Bogotá 2021 (disponible en <https://www.uexternado.edu.co/competencia-de-arbitraje-internacional-de-inversion/el-caso/>), preguntas relativas a temas de arbitraje internacional en general y relativas a contratación internacional, tratados de protección a las inversiones y la Convención de Washington de 1965. Se realizará de manera online el 9 de diciembre de 2020.

Los estudiantes que ocupen los quince primeros lugares en la prueba escrita, siempre y cuando su calificación sea superior a 3.0, conformarán la lista de elegibles.

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el párrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

2. Etapa de preparación:

Durante la totalidad de la preparación de la competencia, específicamente durante las audiencias virtuales de preparación, el docente encargado en conjunto con el equipo de trabajo que se conforme para acompañar la preparación del equipo, asignará notas en las distintas etapas de la preparación, evaluando la efectiva participación de los (as) estudiantes de la lista de elegibles en las actividades del equipo, incluyendo la redacción de memoriales, la realización de audiencias virtuales de prueba y preparación oral, entre otras. Los parámetros de evaluación en las rondas de preparación oral incluirán el compromiso, el dominio del idioma inglés, el conocimiento del caso de la presente edición, el conocimiento sobre normas y argumentos en materia de arbitraje y contratación internacional, el manejo del tiempo, entre otros factores previamente informados. El 10 de Marzo de 2021 el docente encargado presentará ante la Vicedecanatura Académica la lista de estudiantes que recibirán delegación, representación y permiso académico.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

-La calificación más alta en la prueba escrita.

- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Derecho Civil General y Personas*
- La nota más alta en la asignatura *Contratos Civiles y Mercantiles*
- La nota más alta en la asignatura *Arbitramento Internacional*

Los(as) estudiantes de la lista de elegibles (máximo 10) que obtengan la calificación más alta en la etapa de preparación, siempre que sea igual o superior a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y quienes recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. LISTA DE ELEGIBLES

Los(as) estudiantes que, presentándose a la convocatoria y cumpliendo con todos los requisitos, no quedasen seleccionados dentro de los 5 que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los(as) estudiantes elegidos(as) en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún integrante seleccionado, el(la) estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante; en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación o la intervención en el Concurso, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación continua en las reuniones, investigaciones, prácticas, redacción de memoriales y/o el desarrollo mismo de la fase oral de la Competencia.

VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

IX. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 3 de diciembre de 2020, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 7 de diciembre de 2020.
- c) Cumplimiento de requisitos: 9 de diciembre de 2020, a través del correo institucional.
- d) Prueba escrita: 10 de diciembre de 2020.
- e) Publicación lista de elegibles: 10 de diciembre de 2020, a través el correo institucional
- f) Etapa de preparación: entre 11 de diciembre de 2020 y 9 de marzo de 2021.
- g) Publicación de resultados finales: 10 de marzo de 2021, a través del correo institucional.

X. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 2 de diciembre de 2020, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Freddy Andrei Herrera.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA
Vicedecano Académico